

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.750/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Disposición N° 272/08, mediante la cual se establece que a la agente Mabel VILLEGAS le quedan pendientes DIEZ (10) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, los cuales deberá usufructuar en el transcurso del año 2008;

QUE obra Nota presentada por la involucrada solicitando el usufructuó de dichas días, a partir del 27 de Noviembre de 2008;

QUE obra Nota N° 2787/08 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración denegando dicho requerimiento por razones de servicios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- SUSPENDER transitoriamente el uso de los días pendientes de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, a la agente Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-21737789-2), por razones de servicios.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que a la agente Mabel VILLEGAS le quedan pendientes DIEZ (10) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, los cuales podrá usufructuar cuando las razones de servicios así lo permitan.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION N°

612

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECEIVED RIO GALLEGOS
NOV 20 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG